



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 DIC. 2003

RES. H. Nº 1735 - 03

EXPTE. Nº 4.595/01.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Letras, Irene Noemí López, LU. Nº 700.686, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H. Nº 935-01; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Zulma Palermo, Directora de Tesis, aconseja prorrogar por un plazo de 40 (cuarenta) días corridos, para finalizar el trabajo de tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta lo establecido en el "Reglamento de Tesis", aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Letras, Irene Noemí López, LU. Nº 700.686, prórroga por 40 (cuarenta) días, a partir del 09 de diciembre de 2003, para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se ajusta a lo establecido en el "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

527-03


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BUITRAGO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa